

TARIFAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES 2024

ABONO ANUAL

(Incluye Complejos Deportivos de Ribotas y Ciudad de Tudela, Estadio Nelson Mandela, Campos de fútbol de Santa Quiteria y Campoamor, Patinódromo Municipal, así como los pabellones de San Julián y Griseras)
Horarios y fechas de apertura de cada instalación consultar en www.tudela.es



INDIVIDUAL DE 5 A 13 AÑOS	42,10
INDIVIDUAL DE 14 EN ADELANTE	72,00
ABONO FAMILIAR TITULAR	129,60
ABONO FAMILIAR CONYUGE	00,00
ABONO FAMILIAR (hijo-a menor de 14 años)	0,00
ABONO FAMILIAR (plus 1º hijo-a de 14 años en adelante)	30,35
ABONO FAMILIAR (plus a partir del 2º hijo-a)	30,35
ABONO ADULTO E HIJO-A MENOR DE 14 AÑOS	79,90
ABONO ADULTO E HIJO-A DE 14 EN ADELANTE	100,80
ABONO ADULTO E HIJO-A (plus a partir del 2º hijo-a)	27,35
TARJETA DE 10 ACCESOS	
DE 5 A 13 AÑOS	18,55
DE 14 AÑOS EN ADELANTE	31,70
TARJETA DE 20 ACCESOS	
DE 5 A 13 AÑOS	33,70
DE 14 AÑOS EN ADELANTE	57,60

TARIFA ESPECIAL TEMPORADA DE VERANO DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE

**Complejo Municipal Ribotas*

(No incluye sala de musculación ni descuento para cursos deportivos)

INDIVIDUAL DE 5 A 13 AÑOS	23,16
INDIVIDUAL DE 14 EN ADELANTE	39,60
ABONO FAMILIAR TITULAR	71,28
ABONO FAMILIAR CONYUGE	0,00
ABONO FAMILIAR (hijo-a menor de 14 años)	0,00
ABONO FAMILIAR (plus 1º hijo-a de 14 años en adelante)	16,69
ABONO FAMILIAR (plus a partir del 2º hijo-a)	16,69
ABONO ADULTO E HIJO-A MENOR DE 14 AÑOS	43,95
ABONO ADULTO E HIJO-A DE 14 EN ADELANTE	55,44
ABONO ADULTO E HIJO-A (plus a partir del 2º hijo-a)	15,04

ENTRADA DIARIA A LAS INSTALACIONES MUNICIPALES

DE 5 A 13 AÑOS	3,90
DE 14 A 64 AÑOS	6,70
DE 65 EN ADELANTE	3,90
SERVICIO DE DUCHA POR PERSONA	1,50

INFORMACIÓN SOBRE DESCUENTOS

EXENCIONES Y BONIFICACIONES:

- LOS MIEMBROS DE UNIDADES FAMILIARES NUMEROSAS, MONOPARENTALES O EN SITUACIÓN DE MONOPARENTALIDAD QUE JUSTIFIQUEN DEBIDAMENTE ESTA CONDICIÓN, TENDRÁN UNA REDUCCIÓN DEL 20% DEL IMPORTE TOTAL CUANDO SU CONDICIÓN SEA DE GENERAL Y DEL 50% DEL IMPORTE TOTAL CUANDO SU CONDICIÓN SEA DE ESPECIAL.
- LOS VOLUNTARIOS EN ACTIVO DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUE JUSTIFIQUEN DOCUMENTALMENTE ESTA CONDICIÓN, TENDRÁN UNA REDUCCIÓN DEL 20% DEL IMPORTE TOTAL CUANDO LLEVEN UN MÍNIMO DE 2 AÑOS DE SERVICIO, UNA REDUCCIÓN DEL 40% DEL IMPORTE TOTAL CUANDO LLEVEN UN MÍNIMO DE 4 AÑOS DE SERVICIO, UNA REDUCCIÓN DEL 60% DEL IMPORTE TOTAL CUANDO LLEVEN UN MÍNIMO DE 5 AÑOS DE SERVICIO Y UNA REDUCCIÓN DEL 100% DEL IMPORTE TOTAL CUANDO LLEVEN 10 AÑOS O MÁS DE SERVICIO. (BONIFICACIONES APLICABLES EN BONO "INDIVIDUAL ≥ 14 AÑOS").
- OBTENDRÁN UNA REDUCCIÓN DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE LOS ABONOS QUE ADQUIERAN LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO (6 MESES MÍNIMO) Y LOS HIJOS-AS QUE CUYOS PADRES (AMBOS Y EN CASO DE FAMILIAS MONOPARENTALES ÉL O ELLA) ESTÉN EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO. **ESTA REDUCCIÓN SÍ QUE PODRÁ SER ACUMULABLE A OTROS POSIBLES DESCUENTOS A LOS QUE TENGA DERECHO Y SE APLICARÁ SOBRE EL TIPO DE ABONO ADQUIRIDO.**
- OBTENDRÁN UNA REDUCCIÓN DEL 40% DEL IMPORTE TOTAL DE LOS ABONOS QUE ADQUIERAN LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN (2 AÑOS MÍNIMO) Y LOS HIJOS-AS CUYOS PADRES (AMBOS Y EN CASO DE FAMILIAS MONOPARENTALES ÉL O ELLA) ESTÉN EN LA MISMA SITUACIÓN. **ESTA REDUCCIÓN SÍ QUE PODRÁ SER ACUMULABLE A OTROS POSIBLES DESCUENTOS A LOS QUE TENGA DERECHO Y SE APLICARÁ SOBRE EL TIPO DE ABONO ADQUIRIDO.**
- OBTENDRÁN UNA REDUCCIÓN DEL 10% SOBRE EL ABONO LAS PERSONAS QUE ACREDITEN POSEER EN VIGOR EL CARNET JOVEN EUROPEO (BONIFICACIONES APLICABLES SOLO A LOS ABONOS INDIVIDUALES).
- OBTENDRÁN UNA REDUCCIÓN DEL 20% SOBRE EL ABONO, LAS PERSONAS QUE SEAN PENSIONISTAS CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD/MINUSVALÍA ENTRE EL 33 Y 44% (BONIFICACIONES APLICABLES EN BONO "INDIVIDUAL").
- OBTENDRÁN UNA REDUCCIÓN DEL 40% LOS-AS PENSIONISTAS POR VIUDEDAD O POR JUBILACIÓN Y AQUELLOS QUE SEAN PENSIONISTAS POR INCAPACIDAD LABORAL PERMANENTE PARCIAL Y LAS PERSONAS CON MINUSVALÍAS DE DEL 45% AL 65% INCLUIDO (BONIFICACIONES APLICABLES EN BONO "INDIVIDUAL").
- OBTENDRÁN UNA REDUCCIÓN DEL 50% SOBRE EL BONO TIPO "INDIVIDUAL" LAS PERSONAS QUE SEAN:
 - *-PENSIONISTAS CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD/MINUSVALÍA MAYOR AL 65%,
 - *-PENSIONISTAS POR INCAPACIDAD ABSOLUTA, GRAN INVALIDEZ Y PERMANENTE TOTAL.EN ESTE ÚLTIMO CASO, ADEMÁS DEBERÁN JUSTIFICAR QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.
- PERSONAS QUE SE BENEFICIEN DE UNA RENTA DE INSERCIÓN SOCIAL (RIS) O RENTA GARANTIZADA (RG).

*ESTAS BONIFICACIONES NO SON ACUMULATIVAS A EXCEPCIÓN DE LAS EXISTENTES POR ESTAR EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO Y SE APLICARÁN SIEMPRE Y CUANDO LA TRAMITACIÓN SE REALICE CONJUNTA EN UN ÚNICO TRÁMITE, ES DECIR, EN EL MISMO MOMENTO Y DÍA. EN ESTE CASO, SE APLICARÁ PRIMERO EL DESCUENTO DE MAYOR IMPORTE.

DOCUMENTACIÓN QUE SE EXIGIRÁ SEGÚN EL TIPO DE ABONO Y/O PARA BENEFICIARSE DE LAS EXENCIONES Y BONIFICACIONES:

- PRESENTAR DNI O PASAPORTE.
- PRESENTAR EL LIBRO DE FAMILIA O DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR EN EL REGISTRO ÚNICO DE PAREJA ESTABLES. DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL DE LOS HIJOS.
- PRESENTAR DE TARJETA DE FAMILIA MONOPARENTAL.
- PRESENTAR EL CERTIFICADO DE PADRÓN MUNICIPAL DE LOS HIJOS-AS A PARTIR 21 AÑOS QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES PARA INCLUIRSE EN LA UNIDAD FAMILIAR. LOS HIJOS QUE SE HALLEN ESTUDIANDO UNA ENSEÑANZA REGLADA (DEMOSTRADO CON FOTOCOPIA DE LA MATRÍCULA) O EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO Y ASÍ LO JUSTIFIQUEN, TENDRÁN UNA AMPLIACIÓN DE EDAD HASTA LOS 25 AÑOS. LOS HIJOS-AS CON UNA DISCAPACIDAD PERMANENTE (TOTAL O LARGA DURACIÓN) DEBIDAMENTE ACREDITADA, NO TENDRÁN LÍMITE DE EDAD MÁXIMA.
- PRESENTAR EL CARNET DE FAMILIA NUMEROSA NO CADUCADO.
- PRESENTAR LA TARJETA DE FAMILIA MONOPARENTAL.
- PRESENTAR EL CARNET JOVEN EMITIDO POR EL INSTITUTO NAVARRO DE DEPORTE O JUVENTUD O TARJETA DE CRÉDITO EN LA QUE CONSTE CARNET JOVEN, CON SU FECHA DE VALIDEZ.
- DOCUMENTACIÓN DE ESTAR EN ACTIVO EN AGRUPACIÓN MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL DETALLANDO AÑOS DE ANTIGÜEDAD.
- EN CASO DE SER PENSIONISTA, RESOLUCIÓN DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA QUE CONSTE SU SITUACIÓN DE JUBILACIÓN, PENSIONISTA O GRADO DE DISCAPACIDAD.
- "INFORME DE PERIODO ININTERRUMPIDO INSCRITO EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO", EMITIDO POR EL SEPE (SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO), EN EL QUE DEBE RECORRERSE DE FORMA CLARA EL TIEMPO QUE LLEVA INSCRITO-A DE FORMA ININTERRUMPIDA EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.
- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE SE ES PERCEPTOR DE RENTA DE INSERCIÓN SOCIAL (RIS) O RENTA GARANTIZADA (RG) EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE.